



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de abril de 2017
P.I.E. N° 200/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Gerente General de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, responda al siguiente cuestionario. **1.** Informe, a cuántas comunidades u organizaciones productivas ha apoyado EMAPA, en la otorgación de créditos y cuántas personas componen cada una de ellas, detalle la información para los años 2007 al 2016, asimismo indique el monto otorgado a cada una de ellas.--- **2.** Informe, qué tipo de insumos y semillas provee EMAPA a las comunidades u organizaciones de productores.--- **3.** Informe, cuál es la utilidad neta obtenida por la Empresa a su cargo, detalle la información a partir del año 2007 al 2017.--- **4.** Informe, cuál es el monto que adeudan las comunidades u organizaciones productivas a EMAPA, por concepto de la otorgación de créditos, detalle la información para los años arriba mencionados y por cada una de ellas.--- **5.** Informe, cuál es la deuda por cobrar respecto del total crédito otorgado a los productores, detalle la información para los años en los que se tenga deudas por cobrar.--- **6.** Informe, cuáles son los montos de dinero que recibe EMAPA, provenientes del Tesoro General de la Nación anualmente y por qué concepto, detalle la información para los años arriba indicados.--- **7.** Informe su autoridad, cuantas capacitaciones se han realizado a productores, dónde y a qué número de productores, detalle la información para los años indicados.--- **8.** Informe, cuál es la cantidad de producción entregada cada año por los productores a EMAPA y cuánto se le paga por la misma a cada productor respecto de cada grano.--- **9.** Informe, cuánto paga por quintal o fanega de producto: arroz, maíz y trigo la empresa a su cargo, a los pequeños y medianos productores por la producción entregada.--- **10.** Informe, cuántas plantas agroindustriales de almacenamiento de granos propias tiene EMAPA, dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el almacenamiento de cada una de ellas.--- **11.** Informe, cuál fue el volumen acopiado por la empresa a su cargo, detalle la información para los años 2008 a la fecha por tipo de producto: maíz, arroz y trigo.--- **12.** Remita los nombres de las empresas de las cuales EMAPA alquila infraestructura de almacenamiento, remita copia de los contratos suscritos y del proceso de contratación de la gestión 2016, detalle asimismo, cuánto paga anualmente EMAPA por este concepto, cuál es la capacidad de las mismas y cuál fue el volumen acopiado para los años 2008 a la fecha por tipo de producto: arroz, maíz y trigo.--- **13.** Informe, a cuánto vende cada quintal o fanega, indique asimismo, cuál es el margen de utilidad que EMAPA logró sobre cada quintal o fanega de producto



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

vendido, detalle la información por cada producto: arroz, maíz y trigo, de acuerdo a las variedades existentes desde el 2007 al 2016.--- **14.** Remita copia de los reglamentos específicos que establece la Ley N° 1178 SAFCO, debidamente homologados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y aprobados por el directorio de la empresa a su cargo.--- **15.** Informe si EMAPA cuenta con los documentos de propiedad de todos sus bienes inmuebles, de ser afirmativa su respuesta, remita copia simple de los mismos, en caso de ser negativa, indique cuáles son los inmuebles sin documentos de propiedad, si fueron transferidos a título oneroso, el monto de dicha transferencia y quién realizó la transferencia, así como las acciones que se siguen para obtener los mencionados documentos.--- **16.** Informe sobre la cantidad de funcionarios a los cuales se les otorgó fondos en avance durante las últimas cuatro gestiones y certifique por la unidad que corresponda, quiénes respaldaron debidamente los descargos y quiénes no lo hicieron, en este último caso detalle el nombre y cargo del funcionario, así como el monto otorgado y las acciones legales seguidas por la institución.--- **17.** Remita el nombre de la persona, el número de cuenta y el monto a la cual EMAPA ha realizado depósitos de dinero destinados al apoyo a la producción e indique asimismo, quién autoriza que se realicen los depósitos a dichas cuentas.--- **18.** Informe, cuáles son los montos anuales que EMAPA paga al Estado Boliviano por concepto de impuestos obligados por la normativa vigente, detalle la información para los años 2007 al 2016. Respalde con documentación pertinente.--- **19.** Informe si a la fecha se ha recuperado el capital de arranque otorgado por el Estado Boliviano a EMAPA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°200/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivadores de palanca.
- 1 cd

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

10 de julio de 2017

N.E.P



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Ministerio de Desarrollo Productivo



La Paz, 22 JUN 2017
CAR/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0125/2017

0619



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 200/2017-2018.

Hermano Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 170/2017-2018, suscrita por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, relacionada a la Petición de Informe Escrito PIE N° 200/2017-2018; tengo a bien remitir a su Despacho la respuesta al cuestionario contenido en la señalada P.I.E., mismo que fue absuelto por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA.

Asimismo, se adjunta un archivador de palanca con la documentación respaldatoria.

Sin otro particular, me despido con toda atención.



[Signature]
Hno. Eugenio Rojas Araya
MINISTRO
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



ERA/JCBP/WNLH/mph.
Adjunto: Lo indicado.
cc: Arch.

